



MARZO 2018

# **Perfil ocupacional de personas que cuidan**

Atención a la dependencia

marzo 2018

## Perfil ocupacional Personas que cuidan

- > DATOS GENERALES DE LA OCUPACIÓN: personas que cuidan.
- > ÁREA DE COMPETENCIA: servicios sociosanitarios de cuidados.
- > SUB-ÁREA DE COMPETENCIA: institucional/ a domicilio.
- > ÁREAS OCUPACIONALES: centros de cuidados permanentes y/o transitorios, servicios de cuidados a domicilios y servicios para personas en situación de dependencia.

**Competencia general:** Impulsar, asistir y acompañar las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria, mejorando la calidad de vida y el bienestar de las personas en situación de dependencia. Promover y estimular desde el accionar todas aquellas actividades que contribuyan con el desarrollo de la autonomía desde un rol de facilitador. Identificar situaciones de riesgo y vulnerabilidad previniendo dificultades en la tarea del cuidado.

### **Relaciones funcionales y jerárquicas en el espacio social de trabajo:**

01. Ámbito institucional permanente o transitorio. Interactúa con el equipo interdisciplinario: Licenciados en Enfermería, Licenciados en Fisioterapia, Licenciados en Psicología, Licenciados en Nutrición, Podólogos, otros cuidadores/as, entre otros.
02. Ámbito domiciliario trabaja bajo la supervisión del grupo familiar y del SNIC, (a través de cooperativas de trabajo y empresas) y de la persona en situación de dependencia.

**Cobertura de la norma de competencia:** nacional.

### **Unidades de competencia:**

- > UNIDAD 1: Identificar y organizar los recursos existentes en el ámbito de trabajo, optimizando la calidad del servicio a brindar, teniendo en cuenta el grado de dependencia de las personas, el contexto laboral y la normativa vigente.
- > UNIDAD 2: Promover, impulsar y acompañar las funciones básicas e instrumentales de la persona de acuerdo al grado de dependencia y al plan de trabajo individual acordado.
- > UNIDAD 3: Fomentar y apoyar las actividades avanzadas de la vida diaria de las personas, permitiéndole una adecuada interacción y garantizando su identidad e integración social teniendo en cuenta el grado de dependencia y al plan de trabajo individual acordado.
- > UNIDAD 4: Conocer la normativa vigentes en cuanto a funcionamiento, criterios de habilitación, normas de seguridad, higiene, entre otras que regulan el funcionamiento de los establecimientos que ofrecen en forma, ya sea permanente o transitoria, así como en casa de familia, el servicio de cuidados de personas dependientes.
- > UNIDAD 5: Promover el conocimiento de la normativa laboral en general y del sector en particular.

**Mapa funcional:** personas que cuidan.

**Propósito clave:** brindar atención a las personas en situación de dependencia, desde un enfoque de derechos que promueva la autonomía personal y el bienestar, y permita satisfacer las necesidades básica, instrumentales y avanzadas de la vida diaria, garantizando la calidad del servicio y mejora de las condiciones de cuidado.

UNIDADES DE COMPETENCIAS	ELEMENTOS DE COMPETENCIAS
<p>01. Identificar y organizar los recursos existentes en el ámbito de trabajo, optimizando la calidad del servicio a brindar, teniendo en cuenta el grado de dependencia de las personas, el contexto laboral y la normativa vigente.</p>	<p>1.1 Reconocer la población objetivo, sus características, particularidades, identificando el tipo de dependencia y las necesidades de cuidado de la persona.</p> <p>1.2 Definir la disposición de recursos existentes, organizándolos y distribuyéndolos de manera efectiva optimizando las condiciones de accesibilidad de acuerdo al grado de dependencia, previniendo riesgos de accidentes, tanto de la persona a cuidar como del cuidador/a.</p> <p>1.3 Incorporar herramientas que permitan elaborar un plan de trabajo individual que tenga en cuenta las necesidades de las personas en situación de dependencia y el contexto en el cual se encuentre inserta, adoptando prácticas seguras que tiendan al bienestar de la persona cuidada, promoviendo su autonomía.</p>
<p>02. Promover, impulsar y acompañar las funciones básicas e instrumentales y avanzadas de la persona de acuerdo al grado de dependencia, al plan de trabajo individual acordado y la normativa vigente.</p>	<p>2.1 Proveer y asegurar las condiciones de higiene de la persona teniendo en cuenta el grado de dependencia, las necesidades individuales detectadas y el plan de trabajo acordado, de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>2.2 Acondicionar, asistir y suministrar la ingesta de alimentos de la persona teniendo en cuenta el grado de dependencia, las necesidades individuales detectadas y el plan de trabajo acordado.</p> <p>2.3 Contribuir al cumplimiento de las indicaciones relacionadas a la salud prescrita por los profesionales,</p>



<b>UNIDADES DE COMPETENCIAS</b>	<b>ELEMENTOS DE COMPETENCIAS</b>
<p>02. Promover, impulsar y acompañar las funciones básicas e instrumentales y avanzadas de la persona de acuerdo al grado de dependencia, al plan de trabajo individual acordado y la normativa vigente.</p>	<p>teniendo en cuenta el grado de dependencia y las necesidades individuales detectadas.</p> <p>2.4 Promover, estimular y generar el desarrollo de actividades físicas teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la persona dependiente.</p> <p>2.5 Promover y apoyar el desarrollo de la autonomía funcional en las actividades diarias y en el entorno vincular de la persona dependiente.</p>
<p>03. Fomentar y apoyar las actividades avanzadas de la vida diaria de las personas, permitiéndole una adecuada interacción y garantizando su identidad e integración social teniendo en cuenta el grado de dependencia y al plan de trabajo individual acordado.</p>	<p>3.1 Facilitar la ocupación del tiempo libre y ocio mediante actividades lúdicas, recreativas y/o culturales, que generen la integración social de la persona tomando en cuenta sus intereses y necesidades.</p> <p>3.2 Organizar y ejecutar las actividades lúdicas, recreativas y/o culturales que estimulen y enriquezcan la vida cotidiana y la socialización, previamente acordadas con la persona dependiente.</p>
<p>04. Contribuir con el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a salud, seguridad e higiene que regulan el servicio de cuidados de personas en situación de dependencia.</p>	<p>4.1 Aplicar la normativa vigente en cuanto a salud, seguridad e higiene del servicio de cuidados.</p> <p>4.2 Identificar los riesgos personales y proveer mejoras en las condiciones de seguridad y salud ocupacional para prevenir posibles accidentes, ya sea de la persona dependiente así como del/la cuidador/a.</p>
<p>05. Promover el conocimiento de la normativa laboral en general y del sector en particular.</p>	<p>5.1 Conocer los derechos, deberes y obligaciones de los trabajadores y de los empleadores.</p> <p>5.2 Aplicar la normativa vigente del sector.</p>

## UNIDAD DE COMPETENCIA 01

Identificar y organizar los recursos existentes en el ámbito de trabajo, optimizando la calidad del servicio a brindar, teniendo en cuenta el grado de dependencia de las personas, el contexto laboral y la normativa vigente.

### 1.1 Reconocer la población objetivo, sus características, particularidades, identificando el tipo de dependencia y las necesidades de cuidado de la persona.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS DE PRODUCTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Obtener información general de de la persona en cuánto a: Identificación, estado de salud, hábitos, horarios, necesidades e intereses.</li> <li>&gt; Indagar acerca de la cobertura de salud de la persona respecto a: médico tratante, mutualista o servicio de salud, emergencia móvil y servicio de acompañante, si correspondiese.</li> <li>&gt; Identificar las redes de contacto y apoyo, tanto familiar como social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Se verifican los datos recabados en cuanto a: nombre, edad, domicilio, documento de identidad, número de teléfono.</li> <li>&gt; Se reconocen intereses, y hábitos de la vida cotidiana, higiene, alimentación, sueño (conductas basales).</li> <li>&gt; Se identifican las necesidades relacionadas al disfrute, actividad física, recreación y estimulación.</li> <li>&gt; Se organiza la información obtenida respecto a: la historia clínica, medicación, teléfonos de contacto en caso de emergencia, etc.</li> <li>&gt; Se reconocen las preferencias y grupos de referencia a los que adscribe la persona: grupos de pertenencia, contactos familiares, centros de apoyo, clubes sociales y deportivos, actividades religiosas, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Se generan planillas de información de actividades en cuanto a datos de la persona, historia clínica y redes sociales.</li> <li>&gt; Determina el grado de dependencia de la persona.</li> <li>&gt; Se genera un listado de actividades posibles de disfrute, actividad física, recreación, estimulación</li> </ul>

## EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO

### CONOCIMIENTO FUNDAMENTAL

- > Lectoescritura y cálculo.
- > Normativa vigente de las personas con discapacidad y adultos mayores.
- > Tipos de dependencias.

### CONOCIMIENTO CIRCUNSTANCIAL

- > Buen manejo de relaciones interpersonales.

## **1.2 .Definir la disposición de recursos existentes, organizándolos y distribuyéndolos de manera efectiva, optimizando las condiciones de accesibilidad de acuerdo al grado de dependencia, previniendo riesgos de accidentes, tanto de la persona a cuidar como de la persona que cuida.**

### CRITERIO DE DESEMPEÑO

- > Reconocer las instalaciones, mobiliarios, materiales e insumos a utilizar en el lugar de trabajo, teniendo en cuenta la normativa vigente en cuanto a seguridad e higiene.
- > Detectar necesidades de organización del espacio físico, materiales e insumos, con el fin de mejorar la accesibilidad y seguridad de la persona y del/la cuidador/a de acuerdo al grado de dependencia, previniendo riesgos de accidentes.
- > Identificar, organizar y visualizar ausencias de artículos personales, ya sean de higiene, alimentación y/o vestimenta de la persona de acuerdo al grado de dependencia.

### EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO

- > Se realiza el recorrido de las instalaciones, identificando mobiliarios, materiales e insumos que utilizará durante la jornada laboral.
- > Se verifica y detecta que los materiales e insumos a utilizar se encuentran en el lugar adecuado, de acuerdo a las necesidades de la persona.
- > Se comunica al superior o al familiar directo, en caso que corresponda, las irregularidades detectas en relación a fallas técnicas o riesgos físicos que afecten o dificulten el desempeño del cuidador y la autonomía de la persona. Se comunica el acontecer diario de la persona al resto del equipo o a sus familiares, de acuerdo a quien corresponda, garantizando que las intervenciones sean acordes a las necesidades detectadas por el/la cuidador/a.

### EVIDENCIAS DE PRODUCTOS

- > Localiza los artículos de uso personal, ya sean de higiene, alimentación y/o vestimenta.
- > Efectúa un listado de los posibles cambios a realizar en el espacio físico, teniendo en cuenta la distribución de mobiliarios y elementos de accesibilidad necesarios para el mejor desplazamiento de la persona.
- > Efectúa un listado de la posible organización de artículos personales, ya sean de higiene, alimentación y/o vestimenta, así como de carencia de los mismos, con el fin de garantizar la calidad del servicio.
- > Constata mediante un registro las actividades diarias de la persona.

## CRITERIO DE DESEMPEÑO

> Identificar y generar vínculos estrechos con el equipo interdisciplinario que trabaja con la persona.

## EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO

### CONOCIMIENTO FUNDAMENTAL

- > Normativa en salud y seguridad.
- > Conocimiento de artículos y/o insumos necesarios de acuerdo al nivel de dependencia.
- > Prevención de caídas.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 02

Promover, impulsar y acompañar las funciones básicas e instrumentales de la persona de acuerdo al grado de dependencia, al plan de trabajo individual acordado y la normativa vigente.

### **2.1 Proveer y asegurar las condiciones de higiene de la persona teniendo en cuenta el grado de dependencia, las necesidades individuales detectadas y el plan de trabajo acordado, de acuerdo a la normativa vigente.**

#### CRITERIO DE DESEMPEÑO

- > Promover el aseo personal y los hábitos de higiene de la persona mediante la educación del cuidado y el autocuidado, teniendo en cuenta sus capacidades físicas y el plan de trabajo acordado.
- > Acondicionar el espacio físico de aseo personal teniendo en cuenta los implementos a utilizar, el grado de dependencia de la persona y las condiciones de salud y seguridad establecidas en el plan de trabajo acordado.
- > Apoyar y/o realizar el aseo de la persona de acuerdo al grado de

#### EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO

- > Se establecen canales de comunicación y de escucha activa con la persona, que generen vínculos de cercanía con la finalidad de poder transmitir seguridad y confianza en torno a los hábitos de higiene y aseo personal.
- > Se colabora o realiza movilizaciones según las necesidades de las personas dependientes cumpliendo con los protocolos establecidos.
- > Se participa en la higiene visualizando que la persona se realice un correcto aseo, ya sea durante el baño completo o higienes parciales.
- > Se realiza el aseo de la

#### EVIDENCIAS DE PRODUCTOS

- > Espacio físico acondicionado para el aseo de la persona de acuerdo al grado de dependencia y el plan de trabajo acordado.
- > La persona se encuentra en condiciones óptimas de higiene personal.
- > La persona no presenta lesiones de piel.
- > Se registra el aseo de la persona en el plan de trabajo.

## CRITERIO DE DESEMPEÑO

dependencia y el plan de trabajo acordado, teniendo en cuenta el autocuidado del/la cuidador/a según la normativa vigente.

> Asistir en el arreglo personal, incluyendo la vestimenta, calzado, peinado, corte de uñas, entre otros, de la persona teniendo en cuenta el grado de dependencia y el plan de trabajo acordado.

## EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO

persona, en el caso que lo requiera, teniendo en cuenta las técnicas de movilidad y traslado de la persona y las medidas de seguridad del cuidador (uso de guantes, tapabocas, calzado, entre otros).

> Se realiza la observación de la piel de la persona dependiente, comprobando que no queden restos de jabón, que su piel esté seca prestando especial cuidado en pliegues corporales y que la misma se encuentre hidratada.

> Se apoya a la persona en la elección de la vestimenta y calzado cómodo, de acuerdo a la temperatura y época del año.

> Se viste a la persona o se le da apoyo de acuerdo a su grado de dependencia.

> Se realiza colocación de chata o violín de acuerdo a las necesidades de la persona dependiente.

> Se realiza cambio de pañal de acuerdo a las necesidades de la persona dependiente.

> Se realiza el tendido de camas según las necesidades de la persona dependiente.



## **2.2 Acondicionar, asistir y suministrar la ingesta de alimentos de la persona teniendo en cuenta el grado de dependencia, las necesidades individuales detectadas y el plan de trabajo acordado.**

### **CRITERIO DE DESEMPEÑO**

- > Promover la alimentación saludable de la persona, teniendo en cuenta el grado de dependencia y el plan de trabajo acordado.
- > Acondicionar el espacio físico donde la persona se alimentará teniendo en cuenta los implementos a utilizar, el grado de dependencia y las condiciones de salud y seguridad establecidas en el plan de trabajo acordado.
- > Apoyar y/o suministrar el alimento a la persona de acuerdo al grado de dependencia y el plan de trabajo acordado.
- > Realizar el aseo de los utensilios utilizados por la persona en el caso que corresponda.

### **EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO**

- > Se establecen canales de comunicación y de escucha activa con la persona, que generen vínculos de cercanía con la finalidad de poder transmitir seguridad y confianza en torno a una alimentación saludable.
- > Se informa a la persona del menú del día teniendo en cuenta las necesidades nutricionales, los gustos personales y lo prescrito por el técnico responsable o el familiar directo.
- > Se preparan los implementos a utilizar en la ingesta de alimentos.
- > Se asiste y/o apoya la ingesta de alimentos, prestando principal atención en los apoyos necesarios de acuerdo al grado de dependencia de la persona, generando la mayor autonomía posible.
- > En el caso que lo requiera, se suministra la ingesta de alimentos a la persona, ya sea por vía oral o enteral, teniendo en cuenta los diferentes tipos de técnicas para la ingesta y las medidas de salud y seguridad del/a cuidador/a.

### **EVIDENCIAS DE PRODUCTOS**

- > Espacio físico acondicionado para la ingesta de alimentos de la persona de acuerdo al grado de dependencia y el plan de intervención.
- > La persona es alimentada de acuerdo a las necesidades y prescripciones médicas y/o familiares.
- > Los utensilios utilizados para la alimentación de la personas se encuentran limpios y organizados.

## EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO

### CONOCIMIENTO FUNDAMENTAL

- > Lectoescritura y cálculo.
- > Normativa en salud y seguridad.

### CONOCIMIENTO CIRCUNSTANCIAL

- > Conocimientos de alimentación saludable
- > Técnicas de ingesta de alimentos

## **2.3 Contribuir al cumplimiento de las indicaciones relacionadas a la salud, prescritas por los profesionales, teniendo en cuenta el grado de dependencia y las necesidades individuales detectadas.**

### CRITERIO DE DESEMPEÑO

- > Detectar signos que pongan en evidencia problemas en la salud de la persona y transmitirlos al entorno inmediato (familiar directo y/o equipo profesional) con el fin de evaluar las acciones a seguir.
- > Colaborar y corroborar el cumplimiento de las indicaciones prescritas por los profesionales teniendo en cuenta el grado de dependencia y las necesidades individuales detectadas.
- > Administrar la medicación y otros procedimientos prescritos por los profesionales, teniendo en cuenta el grado de dependencia y las necesidades individuales detectadas.

### EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO

- > Se establecen canales de comunicación y de escucha activa con la persona, que generen vínculos de cercanía con la finalidad de poder transmitir seguridad y confianza en la construcción de un devenir saludable.
- > Se colabora en caso de que la persona lo requiera, con la administración de la medicación vía oral, sublingual, transdérmica, oftálmica, prescrita por el profesional.
- > Se realizan otros procedimientos, entre ellos: chequeo de medicación suministrada vía venosa, chequeo de sonda y bolsas recolectoras, nebulizaciones, inhaladores, entre otros.
- > Se acompaña y/o vigila la ingesta de medicación, prestando principal atención en los apoyos necesarios de acuerdo al grado de

### EVIDENCIAS DE PRODUCTOS

- > Registro en la planilla diaria de las evidencias de toma de signos vitales.
- > Registro en la planilla de otros procedimientos prescritos por el profesional.
- > La persona toma los medicamentos prescritos de acuerdo a las necesidades y prescripciones médicas y/o familiares.
- > La bolsa colectora se encuentra vacía.



### **CRITERIO DE DESEMPEÑO**

> Apoyar y supervisar actividades de rehabilitación de la persona de acuerdo al grado de dependencia y el plan de intervención establecido.

### **EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO**

dependencia de la persona, generando la mayor autonomía posible.

> Se estimula, acompaña y/o apoya en la realización de ejercicios activo y pasivos de rehabilitación ya sea respiratoria, motriz o motora, indicada por el profesional tratante.

### **EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO**

#### **CONOCIMIENTO FUNDAMENTAL**

- > Lectoescritura y cálculo.
- > Conocimiento del funcionamiento de los equipos de control de signos vitales y hemoglucoest.
- > Normativa en salud y seguridad.
- > Conocimiento de higiene y confort.
- > Conocimientos de actividades e instrumentos de rehabilitación.
- > Terminología médica y farmacología.

#### **CONOCIMIENTO CIRCUNSTANCIAL**

- > Primeros auxilios.
- > Valores normales de signos vitales.
- > Técnicas para toma de frecuencia respiratoria, pulso y temperatura axilar.
- > Valores normales de glicemia.
- > Técnica de vaciado de bolsa colectora.

## **2.4. Promover, estimular y generar el desarrollo de actividades físicas, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la persona dependiente.**

<b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b>	<b>EVIDENCIAS DE PRODUCTOS</b>
<p>&gt; Promover hábitos saludables que involucren actividades físicas de la persona teniendo en cuenta sus capacidades y el plan de trabajo acordado.</p> <p>&gt; Estimular la realización de actividades físicas, tendientes a mantener y/o mejorar el estado de salud de la persona, teniendo en cuenta el grado de dependencia y las condiciones de salud y seguridad establecidas en el plan de trabajo acordado.</p> <p>&gt; Apoyar y/o acompañar en la realización de actividades físicas a la persona de acuerdo al grado de dependencia y el plan de trabajo acordado.</p>	<p>&gt; Se establecen canales de comunicación y de escucha activa con la persona, que generen vínculos de cercanía con la finalidad de poder transmitir seguridad y confianza en torno a los beneficios que supone realizar actividades físicas.</p> <p>&gt; Se proporciona información acerca de las posibles actividades físicas a realizar por la persona, teniendo en cuenta sus intereses y su grado de dependencia.</p> <p>&gt; Se intercambia y acuerda con la persona, sobre las opciones de actividades más adecuadas a su situación.</p> <p>&gt; Se acompaña a la persona a la realización de las actividades físicas seleccionadas, cumpliendo con el plan de trabajo.</p> <p>&gt; Se ayuda a realizar ejercicios de mantenimiento y entrenamiento que favorezcan su estimulación física y cognitiva.</p>	<p>&gt; La persona asiste a diferentes actividades físicas.</p> <p>&gt; La persona realiza ejercicios que favorezcan su desarrollo físico y cognitivo de acuerdo a su grado de dependencia.</p>

## EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO

### CONOCIMIENTO FUNDAMENTAL

- > Lectoescritura y cálculo.
- > Normativa en salud y seguridad.
- > Conocimiento de actividades físicas que puede realizar la persona de acuerdo al grado de dependencia.

### CONOCIMIENTO CIRCUNSTANCIAL

- > Conocimiento de espacios públicos o privados que desarrollen actividades físicas en su entorno inmediato.

## 2.5 Promover y apoyar el desarrollo de la autonomía funcional en las actividades diarias y con el entorno vincular de la persona dependiente.

### CRITERIO DE DESEMPEÑO

- > Promover hábitos de autonomía personal mediante estrategias y procedimientos teniendo en cuenta sus capacidades, ya sean emocionales, cognitivas, funcionales, motoras y de socialización.
- > Generar el ámbito que habilite a la persona a realizar actividades de la vida diaria con la mayor autonomía posible de acuerdo al grado de dependencia.
- > Apoyar y/o acompañar con acciones concretas la realización de actividades que desarrollen la autonomía funcional de la persona.

### EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO

- > Se establecen canales de comunicación y de escucha activa con la persona, que generen vínculos de cercanía con la finalidad de poder transmitir seguridad y confianza para el desarrollo de su autonomía en todos los ámbitos de su vida.
- > Detectar aquellas áreas de la vida diaria (higiene, alimentación, vestimenta, entre otros) en las que la persona necesita apoyo para fomentar el desarrollo de habilidades y/o destrezas que le permitan mejorar su calidad de vida.
- > Potenciar la autonomía de la persona contemplando sus tiempos, mediante acciones concretas, de manera que pueda realizar las actividades de la vida diaria y las gestiones necesarias en el ámbito personal, sanitario, entre otros.

### EVIDENCIAS DE PRODUCTOS

- > La persona desarrolla actividades que le brindarán autonomía en la vida diaria de la persona relacionadas a sus actividades básicas.

## EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO

### CONOCIMIENTO FUNDAMENTAL

- > Lectoescritura y cálculo.
- > Conocer las técnicas y procedimientos de intervención que mejoren o mantengan los hábitos saludables para identificar y analizar las estrategias más adecuadas.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 03

Fomentar y apoyar las actividades avanzadas de la vida diaria de las personas, permitiéndole una adecuada interacción y garantizando su identidad e integración social teniendo en cuenta el grado de dependencia y al plan de trabajo individual acordado.

### **3.1 Facilitar la ocupación del tiempo libre y ocio mediante actividades lúdicas, recreativas y/o culturales que generen la integración social de la persona tomando en cuenta sus intereses y necesidades.**

CRITERIO DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS DE PRODUCTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Identificar los intereses de la persona relacionados a las actividades recreativas, culturales, sociales, artísticas entre otras, tanto a nivel comunitario como familiar, teniendo en cuenta el grado de dependencia.</li> <li>&gt; Facilitar la integración de la persona en el contexto social y familiar mediante actividades lúdicas, recreativas, artísticas y culturales, teniendo en cuenta el grado de dependencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Se reconocen las actividades lúdicas, recreativas y/o culturales, de preferencia de la persona, teniendo en cuenta el grado de dependencia.</li> <li>&gt; Se fomenta la realización de una propuesta creativa que resulte estimulante para la persona, teniendo en cuenta los recursos existentes, promoviendo la integración social.</li> <li>&gt; Se acercan las propuestas recreativas, culturales, artísticas, entre otras, a la persona y sus familiares y/o persona a cargo, promoviendo espacios de integración entre ellos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Registro de las actividades lúdicas, recreativas y/o culturales acordadas con la persona y con el familiar y/o persona a cargo.</li> </ul>



## EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO

### CONOCIMIENTO FUNDAMENTAL

- > Lectoescritura y cálculo.
- > Conocimiento de opciones de actividades lúdicas, recreativas y/o culturales.
- > Conocimientos de informática básica.

### **3.2 Organizar y ejecutar las actividades lúdicas, recreativas y/o culturales que estimulen y enriquezcan la vida cotidiana y la socialización, previamente acordadas con la persona dependiente.**

#### **CRITERIO DE DESEMPEÑO**

- > Realizar una propuesta creativa que contribuya a potenciar los vínculos y el desarrollo personal desde un enfoque preventivo.
- > Se apoya a la persona en el devenir de las actividades lúdicas, recreativas y/o culturales promoviendo el desarrollo de su autonomía y la integración a espacios de interacción con pares.

#### **EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO**

- > Se acuerdan con la persona un itinerario de actividades lúdicas, recreativas y/o culturales que garanticen su identidad e integración social, de acuerdo a sus posibilidades.
- > Se organizan las actividades teniendo en cuenta la rutina diaria de la persona, sus intereses, necesidades, costos y accesibilidad, de acuerdo al grado de dependencia.
- > Se comunica a la familia o persona a cargo el plan de actividades acordado, con el fin de que se gestionen las acciones necesarias para la realización.
- > Se prepara a la persona para asistir a las actividades acordadas.
- > Se acompaña, en caso de que lo requiera, a realizar las actividades lúdicas, recreativas y/o culturales, teniendo en cuenta el grado de dependencia.

#### **EVIDENCIAS DE PRODUCTOS**

- > Se realiza un listado de actividades, organizado por días y horarios.
- > Desarrolla actividades lúdicas, recreativas y/o culturales con la persona.

## EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO

### CONOCIMIENTO FUNDAMENTAL

- > Lectoescritura y cálculo.
- > Conocimiento de organización de tareas.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 04

Promover el cumplimiento de la normativa vigente, en cuanto a salud, seguridad e higiene, que regulan el servicio de cuidado de personas en situación de dependencia, ya sea dentro de los establecimientos que ofrecen servicio en forma permanente o transitoria, así como en casa de familia.

### 4.1. Aplicar la normativa vigente en cuanto a salud, seguridad e higiene del servicio de cuidados y la salud ocupacional del/ la cuidador/a.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS DE PRODUCTOS
> Mantener la higiene y presentación personal de acuerdo al trabajo a desempeñar.	> Cumple con las normas internas de higiene evitando que se afecte la calidad del servicio.	> La persona mantiene sus condiciones de higiene personal.
> Mantener en condiciones de higiene el área de trabajo durante y después de su jornada laboral según los procedimientos establecidos en el plan de intervención acordado.	> El estado de limpieza y aseo personal integral se mantienen durante toda la jornada laboral, enfatizando en la higiene de manos.	> Los elementos utilizados durante la jornada se encuentran en óptimas condiciones de higiene.
	> Mantiene en condiciones óptimas de higiene y desinfección los elementos utilizados para la higiene y alimentación de la persona, utilizando los elementos de protección personal que correspondan.	> El espacio físico se encuentra en óptimas condiciones de higiene.
	> El espacio físico se mantiene en condiciones higiénico sanitarias, de acuerdo a la normativa vigente.	



## EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO

### CONOCIMIENTO FUNDAMENTAL

- > Conocimiento de las normas de salud, seguridad e higiene.
- > Conocimiento de los riesgos del área a trabajar que puedan atentar contra la seguridad y salud.

## **4.2 Identificar los riesgos personales y proveer mejoras en las condiciones de seguridad y salud ocupacional para prevenir posibles accidentes, ya sea de la persona dependiente así como del/la cuidador/a.**

### CRITERIO DE DESEMPEÑO

- > Utiliza los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente.
- > Verifica las condiciones de seguridad y peligros de acuerdo a la normativa vigentes.
- > Identifica posible mejoras de las condiciones de seguridad del lugar de trabajo.

### EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO

- > Utiliza los elementos de protección personal.
- > Visualiza los riesgos existentes en el área de trabajo y actúa de forma preventiva.
- > Conoce la señalización del área de trabajo relativas a la seguridad de la tarea a realizar.

### EVIDENCIAS DE PRODUCTOS

- > La persona utiliza los elementos de protección de acuerdo a las normativas vigentes.
- > La persona realiza las tareas teniendo en cuenta su autocuidado.

## EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO

### CONOCIMIENTO FUNDAMENTAL

- > Conocimiento de las normas de salud, seguridad e higiene.
- > Conocimientos de salud ocupacional

### CONOCIMIENTO CIRCUNSTANCIAL

- > Conocimiento de los riesgos del área a trabajar que puedan atentar contra la seguridad y salud.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 05

Promover el conocimiento de la normativa laboral en general y del sector en particular.

### 5.1 Conocer los derechos, deberes y obligaciones de los trabajadores y de los empleadores.

#### CRITERIO DE DESEMPEÑO

- > Conoce las obligaciones como trabajador/a de acuerdo a la normativa vigente y al sector de actividad.
- > Conoce los derechos como trabajador/a de acuerdo a la normativa vigente y al sector de actividad.
- > Conoce los deberes como trabajador/a de acuerdo a la normativa vigente y al sector de actividad.
- > Conoce las obligaciones, derechos y deberes de los/as empleadores/as de acuerdo a la normativa vigente.

#### EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO

- > Cumple con la normativa vigente en materia de obligaciones, deberes y derechos del/a trabajador/a.
- > Identifica las obligaciones, derechos y deberes de los/as empleadores/as.

#### EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO

##### CONOCIMIENTO FUNDAMENTAL

- > Conocimiento de la normativa laboral en general y del sector de actividad.

##### CONOCIMIENTO CIRCUNSTANCIAL

- > Conoce el sistema de trabajo de la organización.

## 5. 2 Aplicar la normativa vigente del sector.

### CRITERIO DE DESEMPEÑO

- > Conoce la legislación vigente en materia normas laborales.
- > Conoce la normativa y reglamentación vigente para el sector.
- > Conoce la reglamentación interna de la organización.

### EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO

- > Cumple con la normativa y reglamentación vigente.
- > Cumple con las reglamentación interna evitando que se afecte la calidad del servicio.

### EVIDENCIAS DE PRODUCTOS

- > Desarrolla su labor de acuerdo a los términos del contrato laboral.

### EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO

#### CONOCIMIENTO FUNDAMENTAL

- > Conocimiento de las normas laborales.

#### CONOCIMIENTO CIRCUNSTANCIAL

- > Conoce el sistema de trabajo de la organización.



[sistemadecuidados.gub.uy](http://sistemadecuidados.gub.uy)



SistemadeCuidados



@cuidadosuy

Ministerio de Desarrollo Social | Administración Nacional de Educación Pública | Banco de Previsión Social | Congreso de Intendentes | Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay | Ministerio de Economía y Finanzas | Ministerio de Educación y Cultura | Ministerio de Salud | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social | Oficina de Planeamiento y Presupuesto